Municipalidad de Limpio

Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Limpio, 07 de mayo de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: Nota DNCP/DNC Nº 6764/2021 s/ Observaciones a Convocatoria con ID 389.247.-

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Limpio se dirige respetuosamente a Ud, con el fin de remitir aclaración a lo observado por la nota de referencia.

Al respecto expresamos cuanto sigue:

En cuanto al Punto Nº 1.

1-Considerando que se visualizan algunos bienes en los documentos de llamado (ejemplo: ventilador de 56) y que en el Plan Anual de Contrataciones y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria sólo se observa el sub grupo de objeto de gasto 520 (obras), solicitamos a la convocante, remitir el documento emitido por el Ministerio de Hacienda donde conste la correspondiente Autorización/Visto Bueno para la publicación de la adjudicación o en su defecto, realizar las modificaciones pertinentes al llamado, de manera a adecuar la imputación presupuestaria conforme a las normativas vigente. *Cualquier modificación en la lista de precios afecta directamente a las Especificaciones Técnicas, Dictamen, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, deberán verificar la conformidad entre todos los documentos del llamado.*

Respuesta:
Esta Convocante considera que todos los bienes que se adquirirán, como parte del proyecto de construcción, y que además forman parte de las EETT que ha aprobado el Ministerio de Educación y Ciencias, quedarán integrados a la estructura de los edificios a ser construidos.

En ese sentido, en el Clasificador Presupuestario vigente se establece para los OG 520 y SOG 521:

O.G 520 "Construcciones"
"También incluyen los gastos que forman parte del proyecto de inversión, estudios específicos, subcontratos de obra y otros que quedan incorporados a los bienes físicos."
Y

S.O.G 522 Construcciones de Obras de Uso Institucional
"... Incluyen los gastos de instalaciones eléctricas inherentes al edificio, de refrigeración y calefacción, servicios contra incendios..."

Cabe aclarar que los edificios a ser construidos no son propiedad de la Municipalidad de Limpio, sino de las Instituciones en cuyos predios se llevarán a cabo las obras, las cuales son las encargadas de dar recepción cuando las mismas se hayan concluido satisfactoriamente y de dar ingreso contable de toda la infraestructura, quedando además las mismas a cargo de la dinámica contable al momento de dar de baja a los equipos una vez que adquieran obsolescencia.

Por tales motivos, esta convocante ha remitido el CDP correspondiente únicamente al OG 520.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

En cuanto al Punto Nº 2.

2-Se observa que FATIMA RAMONA ROMAN DE CUEVAS es la que firma como Responsable de Control Interno, se les recuerda, que es responsabilidad de la convocante, actualizar y hacer el seguimiento pertinente para el Registro de los responsables designados para la firma del CDP (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los Art. 2 y 3 de la Responsable DNCP Nº 5695/2019.

Respuesta:
En este punto, cabe acotar que el registro de firma y los documentos adjuntos fueron remitidos en el mes de marzo del presente, y se encuentran activados desde fecha 30/04/2021.

En cuanto al Punto Nº 3

3-No se visualiza entre los documentos remitidos, el modelo de publicación para los periódicos.

Respuesta:
Se adjunta al presente, el modelo de publicación en el periódico.

En cuanto al Punto Nº 4

4-Los ítems de la lista de precios, deben estar en concordancia numérica con las especificaciones técnicas y el Dictamen de Antecedentes de Precios referenciales. *Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente: "Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones.*

Respuesta:

Sobre el punto, empezamos aclarando que la necesidad a ser cubierta en la presente contratación es la construcción de aulas/sanitarios en 10 (diez) instituciones, agrupadas en lotes por tipología y por zona geográfica, a los efectos de incrementar la cantidad de oferentes interesados en participar y eliminar las condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar innecesariamente la libre concurrencia.

En efecto, si la adjudicación del llamado fuera por el total, sería difícil para un solo oferente tener capacidad de cumplimiento del contrato, debido al terreno que debería cubrir en el plazo de ejecución, al transporte de personal, equipos etc. Este escenario conlleva en sí mismo el auspicio de una escasa o nula concurrencia de oferentes.

Dicho esto, a pesar de seguir metódicamente con la recomendación del documento estándar para los llamados en general, en este llamado es imposible cargar los lotes como se ha mencionado más arriba, puesto que la carga en el SICP es secuencial.

A modo de aclarar lo mencionado precedentemente, el listado de obras de las Especificaciones Técnicas empieza con el Lote Nº 1, con la Institución "Carmen Soler", Primer Ítem "Preparación de Obras" y se observa que la concordancia numérica con la carga en el SICP va hasta el ítem Nº 23 "Limpieza final"; pero en ese punto, se inicia otro ítem con la Escuela "Fray Luis de Bolaños", que para las EETT y la Planilla de Precios referenciales es Ítem Nº 1 "Preparación de Obras", pero en el SICP es el Ítem Nº 24.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

Por lo expuesto, ésta Convocante se mantiene en la carga que ha realizado en el SICP, para este llamado en particular.

En cuanto al Punto Nº 5

5-Pliego página 10 punto 12: este punto está incompleto (no incluyeron los datos de las escuelas que figuran en el ítem 1, 4 y 6 del documento adjunto).

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda Nº 1 al PBC del presente llamado.

En cuanto al Punto Nº 6

6-La numeración/estructura que posee el pliego remitido, no coincide con lo que prevé el pliego estándar vigente (páginas 26-27 del pliego particular).

Respuesta:

En este punto cabe señalar en primer lugar que el pliego estándar vigente, previo a la edición por parte de las convocantes, posee una gran cantidad de instrucciones de llenado del documento, una de las que más se enfatiza es ***"...se debe eliminar esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar las bases y condiciones de esta contratación"***. Como efecto del cumplimiento de la citada instrucción, el documento final se ve modificado en cuanto a la numeración de páginas original.

Ahora bien, con respecto a las numeraciones de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que se visualizan en las páginas 26 a 27, es necesario aclarar que en el proceso de edición del pliego estándar se modificaron involuntariamente los números pero no así el orden ni el contenido de los criterios, por lo que cabe concluir que la sustancia del PBC se encuentra intacta en ese punto en particular.

En cuanto al Punto Nº 7

7-Pliego página 29 punto 5: indicar los lugares, tal como prevé el enunciado de este punto.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda Nº 1 al PBC del presente llamado.

En cuanto al Punto Nº 8

8-Pliego página 30 punto 7 indicadores de cumplimiento de contrato: indicar fechas, tal como prevé el enunciado de este punto.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda Nº 1 al PBC del presente llamado.

En cuanto al Punto Nº 9

9-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: no indicaron que ítems utilizaron del contrato que figura como documento de respaldo.

Respuesta:
En este punto cabe realizar dos aclaraciones:

En primer lugar, se aclara que por un error material al momento de redacción del dictamen de precios referenciales, se tipeó incorrectamente ***"Punto 3 de la Guía. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.",*** debiendo ser el correcto ***"Punto 3 de la Guía.. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas",*** siendo este último el que efectivamente se ha utilizado, pues el mismo se condice con los datos contenidos en el contrato Nº 08/2020 del proceso con ID 374.358, anexo a dicho dictamen.-

En segundo lugar, se aclara que se utilizaron los Lotes del contrato referido, es decir, **Lote Nº 1** que guarda relación con Construcción de Aulas, y **Lote Nº 3**, que guarda relación con Construcción de Sanitarios para alumnos y profesores, por tratarse de un contrato de obras con características similares y comparables.

Finalmente, solicitamos respetuosamente sean tenidas por suficientes las explicaciones vertidas en la presente.

Sin otro particular, me despido de Ud. Respetuosamente,

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio